

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	Código: IT-XX Fecha: Página 1 de 8 Revisión 00
	ESPACIOS CONFINADOS	

ESPACIOS CONFINADOS

- Copia Controlada
- Copia No Controlada
- Documentación Obsoleta Fecha:/...../.....

Elaborado y revisado:	Aprobado:
Firma del Responsable Prevención	Firma del Gerente
Fecha:	Fecha:

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	Código: IT-XX Fecha: Página 2 de 8 Revisión 00
	ESPACIOS CONFINADOS	

1. DESARROLLO

1.1. IMPLICACIONES Y RESPONSABILIDADES

- Los responsables de las diversas áreas funcionales velarán por el cumplimiento de la presente instrucción de trabajo, asegurándose de que todo el personal afectado la conoce perfectamente y está debidamente instruido para realizar las tareas encomendadas, contando con la autorización pertinente.

- Los mandos intermedios instruirán a los trabajadores a su cargo que deban realizar tareas en espacios confinados y comunicarán al director de la unidad funcional correspondiente cuando éstos hayan completado su formación, a fin de extenderles la acreditación pertinente.

- El responsable de mantenimiento deberá cerciorarse de que ninguno de sus operarios inicie el trabajo sin disponer de su correspondiente autorización. También será responsable de la instalación de los dispositivos de seguridad establecidos.

- La persona designada con funciones preventivas efectuará las mediciones ambientales necesarias, controlando que la zona se encuentra suficientemente aireada.

- Los trabajadores sólo podrán realizar tareas en espacios confinados cuando dispongan de la acreditación pertinente extendida por el Jefe Grupo con el visto bueno del Técnico de Prevención y a su vez dispongan de la autorización de trabajo correspondiente.(R-IT-XX/1 PERMISO DE ENTRADA A RECINTOS CONFINADOS)

1.2. ESPACIOS DE TRABAJO NECESARIOS

El mando responsable velará por la dotación de equipos de protección personal (máscaras respiratorias, arnés, cuerda de seguridad...) y por la de los equipos de

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	Código: IT-XX Fecha:
	ESPACIOS CONFINADOS	Página 3 de 8 Revisión 00

trabajo a utilizar (escaleras, plataformas, material eléctrico, explosímetro, sistema de iluminación adecuado...) antes de autorizar la realización del trabajo.

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	Código: IT-XX Fecha: Página 4 de 8 Revisión 00
	ESPACIOS CONFINADOS	

1.3. FASES DE TRABAJO Y PUNTOS CLAVE DE SEGURIDAD:

FASES DE TRABAJO	PUNTOS CLAVE DE SEGURIDAD
Fase previa: Verificar que se dispone de Autorización de Trabajo cumplimentada por el responsable de mantenimiento y del área funcional.	Está terminantemente prohibido intervenir sin la Autorización de Trabajo, la cual sólo es válida para una jornada de trabajo.
Verificar que se dispone de los equipos de trabajo necesarios y que el área de trabajo está ordenada y limpia.	Asegurarse de que los equipos de protección personal (cinturón de seguridad con arnés, equipos de protección respiratoria y equipos de primera intervención contra el fuego) disponibles son los adecuados.
Si el espacio confinado ha contenido sustancias peligrosas deberán eliminarse totalmente y ventilar mediante sistema forzado de renovación de aire.	
Verificar el estado de la atmósfera interior para asegurar que es respirable y el nivel de oxígeno suficiente. Utilizar equipo de medición portátil de lectura directa, destinado al efecto (explosímetro). Medición siempre de O ₂ , CO ₂ , CO, H ₂ S, CH ₄ y previsibles gases tóxicos o inflamables en función del tipo y condiciones	Asegurarse de que el porcentaje de oxígeno no es inferior al 20 %. Si esto no es factible se deberá realizar el trabajo con equipos respiratorios semi-autónomos o autónomos. Si es posible la existencia de atmósferas inflamables se deberá vigilar escrupulosamente la existencia de focos de ignición en las proximidades de la boca del recinto.

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	Código: IT-XX Fecha: Página 5 de 8 Revisión 00
	ESPACIOS CONFINADOS	

FASES DE TRABAJO	PUNTOS CLAVE DE SEGURIDAD
del espacio, mediante detectores específicos. Dejar constancia de dichas mediciones en el registro R-IT- XX/1 PERMISO DE ENTRADA A RECINTOS CONFINADOS	
Aislamiento del espacio confinado frente al suministro energético intempestivo.	Es preciso disponer de sistemas de enclavamiento con llave cuando existan equipos eléctricos en el interior del espacio.
Aislamiento del espacio confinado frente al aporte incontrolado de sustancias contaminantes por pérdidas o fugas.	Es preciso instalar bridas ciegas en las tuberías además de bloquear las válvulas de la entrada de materiales. Los elementos de bloqueo no deben ser manipulados y su des bloqueo sólo puede ser factible por persona responsable y con útiles especiales. Se aplicará además señalización de peligro en instalaciones o equipos fuera de servicio.
Utilizar obligatoriamente la señalización normalizada para informar clara y permanentemente de que se están realizando trabajos en el interior de espacios confinados	Colocar la señalización en el exterior del espacio confinado y próximo a la boca de entrada. Esta señalización complementa a la que deberá colocarse en los sistemas de bloqueo.
Fase de realización del trabajo Revisión de los equipos y útiles de trabajo a emplear en el interior.	Asegurarse de que los equipos reúnan los requisitos de seguridad establecidos. Por ejemplo empleo de tensiones de seguridad en equipos eléctricos en el interior de espacios con partes metálicas.
Ventilación continuada en el interior del espacio cuando no	Al ser la ventilación natural insuficiente es necesario recurrir a

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	Código: IT-XX Fecha: Página 6 de 8 Revisión 00
	ESPACIOS CONFINADOS	

FASES DE TRABAJO	PUNTOS CLAVE DE SEGURIDAD
<p>existan plenas garantías de inocuidad del ambiente, por ejemplo al generar contaminantes por el propio trabajo.</p>	<p>ventilación forzada. Se garantizarán 10 renovaciones totales de aire por hora. Cuando el trabajo en el interior del espacio genere contaminantes es imprescindible recurrir a extracción localizada.</p>
<p>El acceso al interior se efectuará sujetado con cinturón de seguridad y arnés y con vigilancia continuada del exterior. Se emplearán escaleras seguras o medios de acceso que faciliten la entrada y salida lo más cómoda posible.</p>	
<p>Vigilancia externa continuada mientras se realizan trabajos en el interior.</p>	<p>Es obligatorio un control total desde el exterior de las operaciones. La persona que permanecerá en el exterior debe estar perfecta mente instruida, manteniendo un contacto continuo con el trabajador que ocupe el espacio interior.</p>
<p>Mediciones continuadas de la atmósfera interior.</p>	<p>Cuando puedan generarse contaminantes mientras se realicen trabajos en el interior es imprescindible también efectuar una medición continuada de la atmósfera desde el exterior.</p>
<p>Al finalizar los trabajos en el interior del espacio se retirarán los equipos y útiles empleados dejando el entorno ordenado y limpio.</p>	

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	Código: IT-XX Fecha: Página 7 de 8 Revisión 00
	ESPACIOS CONFINADOS	

FASES DE TRABAJO	PUNTOS CLAVE DE SEGURIDAD
Se comunicará al mando intermedio la finalización de la operación, procediéndose con su autorización a eliminar los sistemas de enclavamiento y bloqueo.	

